

**RUEDA DE NEGOCIOS AUDIOVISUALES DE BOGOTÁ
BOGOTA AUDIOVISUAL MARKET – B.A.M
Julio 7-9 de 2010**

REGLAMENTO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio de Bogotá en asocio con Proimágenes en Movimiento y con el apoyo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC), realizará del 7 al 9 de Julio la *Rueda de Negocios Audiovisuales de Bogotá, - B.A.M-, Bogotá Audiovisual Market* para difundir la oferta nacional de cine (películas terminadas y proyectos de largometraje en desarrollo) y los servicios audiovisuales nacionales de producción, posproducción, producción de sonido, alquiler de equipos y animación digital, facilitando así una oportunidad para el sector audiovisual colombiano de encontrar nuevas oportunidades de negocio y alianzas con profesionales internacionales.

Esta rueda de negocios, busca posicionarse como una plataforma de promoción; un espacio comercial y un punto de encuentro para realizar acuerdos y negocios entre los productores locales y los distribuidores, agentes de ventas, canales de televisión, y productores internacionales.

Durante 3 días, los empresarios internacionales conocerán de primera mano la oferta colombiana, con el fin de identificar aquellos productos y servicios que se acomoden a sus necesidades estratégicas; para el caso de las películas colombianas terminadas, se contará con un espacio permanente de exhibición “videoteca” que estará a disposición de los diferentes participantes.

1. Información general sobre la convocatoria:

1.1 Objetivo: Seleccionar la oferta audiovisual colombiana de cine y animación digital, que participará en la rueda de negocios ofreciendo sus películas, proyectos en desarrollo y servicios audiovisuales a los compradores internacionales.

1.2 Inscripción:

La inscripción es gratuita y se realizará online en www.ruedascCb.com/2

1.3 Sesión aclaratoria:

Con el objeto de aclarar las inquietudes sobre esta convocatoria, la Cámara de Comercio de Bogotá y Proimágenes en Movimiento realizarán una sesión aclaratoria.

Fecha : Viernes 07 de Mayo de 2010

Lugar : Sede Chapinero de la Cámara de Comercio de Bogotá (Calle 67 N° 8-62 esquina) Auditorio - Salón 1

Hora : 9:00 am

Adicionalmente, se podrán realizar consultas a través de las siguientes direcciones de correo electrónico:

industriasculturales@ccb.org.co

bogotamarket@proimagenescolombia.com

2. De los participantes

2.1 Quiénes pueden participar?

- **Para proyectos y películas terminadas:**
 - Pueden participar personas naturales de nacionalidad colombiana, mayores de 18 años de edad.
 - Pueden participar personas jurídicas colombianas ubicadas en el territorio nacional, con una existencia mínima legal de tres (3) años en el mercado, que estén matriculadas en una Cámara de Comercio Colombiana y cuyo registro mercantil se encuentre renovado al último año (2010).

- **Para servicios audiovisuales:**

- Pueden participar personas jurídicas colombianas ubicadas en el territorio nacional, con una existencia mínima legal de tres (3) años en el mercado, que estén matriculadas en una Cámara de Comercio Colombiana y cuyo registro mercantil se encuentre renovado al último año (2010).

2.2 Quiénes no pueden participar?

No pueden participar en esta convocatoria:

- Quienes tengan vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil con algún empleado de la Cámara de Comercio de Bogotá o Proimágenes en Movimiento, por la posible configuración de un conflicto de intereses o de una coexistencia de intereses.
- Los productores que no se encuentren a paz y salvo con el Ministerio de Cultura, el Programa Ibermedia y/o con Proimágenes en Movimiento.

2.3 Obligaciones de los participantes de la convocatoria

- Diligenciar el **formulario online de inscripción por cada película, proyecto en desarrollo o servicios audiovisuales a ofertar.** A este formulario se puede acceder en www.ruedascCb.com/2.
- Registrar en el formulario de inscripción a las dos (2) personas que se acreditarán a la rueda de negocios y estarán autorizadas para asistir a cada una de las reuniones.
- **Al menos una (1) de las personas inscritas tendrá que asistir de manera obligatoria a la totalidad de a los talleres de preparación que se dictarán previamente a la rueda de negocios,** entendiéndose que como requisito mínimo, si no se hace, el oferente quedará inmediatamente excluido de participar en la rueda de negocios

- Anexar los documentos y materiales solicitados en los requisitos obligatorios para cada categoría.
- Aceptar las bases y el reglamento de la convocatoria, así como cualquier aclaración o modificación de los mismos.
- Cumplir con las condiciones señaladas en el presente documento, siendo entendido que el participante deberá practicarlas durante todo el término de la convocatoria.
- Si en algún momento el interesado incumple una de estas condiciones, podrá ser excluido de la convocatoria.
- Aceptar el resultado de la convocatoria y participar activamente.

3 . Presentación de la propuesta

Categorías y requisitos para participar en la convocatoria

A continuación encontrará 3 categorías en las cuales podrá participar. De acuerdo a la categoría en que aplique deberá diligenciar el formulario online y anexar la documentación correspondiente.

3.1 Categoría A: Proyectos en desarrollo

1. Podrán participar **proyectos cinematográficos de largometraje** que se encuentren en etapa de desarrollo, preproducción, producción, o posproducción, que hayan sido beneficiarios de los estímulos otorgados por el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico - Colombia (FDC) desde el año 2007 en las siguientes modalidades:
 - Producción de Largometrajes
 - Producción de Largometrajes para finalizar en digital
 - Posproducción de Largometrajes

2. Proyectos colombianos ganadores desde el año 2006 del Fondo IBERMEDIA en las modalidades de producción y/o posproducción.
3. Proyectos colombianos participantes en el Encuentro de Productores de Cartagena desde el año 2008.
4. Podrán participar **proyectos cinematográficos de largometraje en animación** que se encuentren en etapa de desarrollo, preproducción, producción, o posproducción y que el proyecto cuente con al menos un (1) socio internacional.

Requisitos de carácter obligatorio Categoría A

1.	Formulario de inscripción online debidamente diligenciado en www.ruedasccb.com/2		
2.	Si su proyecto es un:	y acredita	deberá adjuntar en el formulario online
	Proyecto de Animación	Al menos (1) socio internacional	Un (1) documento en PDF que certifique que cuenta con al menos un (1) socio internacional

3.2 Categoría B: Servicios

Podrán participar las empresas colombianas legalmente constituidas, que se encuentren interesadas en prestar a compañías internacionales de cine los servicios de:

a. Servicios de producción: que cumplan con al menos uno (1) de los tres (3) requisitos que se relacionan a continuación:

a.1 Que durante los últimos cinco (5) años hayan producido y estrenado en salas de cine comercial como mínimo dos (2) largometrajes,

y/o

a.2 Que durante los últimos tres (3) años hayan producido al menos diez (10) capítulos unitarios que hayan sido emitidos en canales internacionales de televisión,

y/o

a.3 Que acrediten una experiencia mínima de cinco (5) años en la producción de comerciales.

b. Servicios de edición o posproducción: que cuenten como mínimo con una plataforma de alta definición, 2k y sistemas de visualización y proyección de calidad cinematográfica.

c. Servicios de renta de equipos: que cuenten como mínimo con una cámara de cine y/o video de alta definición, y con luces HMI.

d. Servicios de producción y posproducción de sonido: que cuenten con sala Dolby certificada.

e. Servicios de animación: que tengan una existencia mínima legal de tres (3) años en el mercado con experiencia en la producción y posproducción audiovisual

Requisitos de carácter obligatorio Categoría B

1. Formulario de inscripción online debidamente diligenciado.

2.	Si su empresa presta servicios de:	y acredita	deberá adjuntar en el formulario online
	Producción	Que durante los últimos cinco (5) años han producido y estrenado en salas de cine comercial como mínimo dos (2) largometrajes	La presentación de los créditos de las dos (2) películas donde aparezca el nombre de su empresa productora participante. (máximo 3 minutos) Formato : Flv ó mov Ancho 320 pixeles Alto 240 pixeles Peso máximo : 4mb
		Que durante los últimos tres (3) años han producido al menos diez (10) capítulos unitarios que han sido emitidos en canales internacionales de televisión	La presentación de los créditos iniciales o finales de los diez (10) capítulos unitarios, que incluyan el nombre de su empresa productora (máximo 3 minutos). Formato : Flv ó mov Ancho 320 pixeles Alto 240 pixeles Peso máximo : 4mb



Bogotá
AUDIOVISUAL
MARKET

RUEDA DE NEGOCIOS
AUDIOVISUALES
DE BOGOTÁ

	Si su empresa presta servicios de:	y acredita	deberá adjuntar en el formulario online
		Que lleva al menos cinco (5) años en la producción de comerciales.	Reel de presentación de la productora (máximo 3 minutos). Formato : Flv ó mov Ancho 320 pixeles Alto 240 pixeles Peso máximo: 4mb
	Edición o posproducción	Que cuenta con una (1) plataforma de alta definición, 2k y sistemas de visualización y proyección de calidad cinematográfica	Un (1) documento en PDF que certifique los equipos requeridos
	Renta de equipos	Que cuenta con una (1) cámara de cine y/o video de alta definición, y con luces HMI	Un (1) documento en PDF que certifique los equipos requeridos
	Producción y posproducción de sonido	Que cuenta con una (1) Sala Dolby certificada	Un (1) documento en PDF que certifique la sala Dolby
	Animación digital	Que tengan una existencia mínima de tres (3) años en el mercado con experiencia en la producción y posproducción audiovisual	Reel de presentación de la casa productora con una duración mínima de 1 minuto que incluya animación de personajes y efectos especiales en: Formato : Flv ó mov Ancho 320 pixeles Alto 240 pixeles Peso máximo :4mb

3.3 Categoría C: Películas Terminadas

Podrán participar películas colombianas (Largometrajes, Cortometrajes y Documentales) que teniendo certificado de nacionalidad expedido por el Ministerio de Cultura, hayan sido terminadas a partir del primero de enero de 2008 y tengan subtítulos en inglés.

Requisitos de carácter obligatorio Categoría C

PARA CADA PELICULA		deberá anexar
1.	Formulario de inscripción online debidamente diligenciado en www.ruedascdb.com/2	Dos (2) DVD NTSC de la película con subtítulos en inglés
2.	Certificado de nacionalidad expedido por el Ministerio de Cultura	Documento en PDF del Certificado de nacionalidad expedido por el Ministerio de Cultura

4 . Taller de preparación:

Al menos una (1) de las personas inscritas a la rueda de negocios deberá asistir de manera obligatoria a la totalidad de los talleres de preparación que se dictaran previos a la rueda de negocios, entendiendo que como requisito mínimo, si no se hace, el oferente quedará inmediatamente excluido de participar en la rueda de negocios.

El taller de preparación se realizará el día martes 1 de junio de 2010, de 9:00am a 5:00pm. Previamente se informará vía mail, el lugar, la hora y las temáticas a desarrollar.

5 . Cronograma de la convocatoria:

- Apertura convocatoria: Martes 4 de Mayo de 2010
- Charla aclaratoria : Viernes 07 de Mayo de 2010
- Cierre convocatoria: Jueves 20 de Mayo de 2010
- Publicación de resultados: Martes 25 de Mayo de 2010
- Taller de preparación: Martes 1 de Junio
- Apertura agendamiento: Viernes 4 de Junio de 2010
- Cierre agendamiento: Viernes 2 de Julio de 2010
- Rueda de negocios audiovisuales: 7, 8 y 9 de Julio de 2010

6. Entrega de los DVD's. Aplica solo para la Categoría C: Películas terminadas

Si usted participó en la "**Categoría C : películas terminadas**", adicional a la inscripción online en www.ruedasccb.com/2 deberá radicar en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Bogotá, ubicada en la Avenida Eldorado No 68D-35 – Ventanilla de correspondencia Piso 1 el siguiente material :

- Dos (2) DVD's NTSC de cada película inscrita con subtítulos en inglés , en un sobre cerrado y debidamente rotulado según las siguientes especificaciones:

Señores
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
Bogotá Innova
RUEDA DE NEGOCIOS AUDIOVISUALES DE BOGOTÁ - 2010
Avenida Eldorado No 68D-35 – Ventanilla de correspondencia Piso 1
Bogotá D.C. – Colombia

Los DVD's deberán estar rotulados de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA EMPRESA O DEL CONCURSANTE (para el caso de persona natural)
NOMBRE DE LA PELICULA (en inglés y en español)

7. Procedimientos para participar en la convocatoria.

- a. Todo participante deberá realizar la inscripción online a través de www.ruedascceb.com/2.
- b. Las inscripciones online estarán abiertas hasta las 5:00 pm del día jueves 20 de mayo. No se aceptarán inscripciones posteriores a esta fecha y hora.
- c. Para las películas terminadas, todo participante deberá realizar la inscripción online previamente al envío del material solicitado.
- d. Los DVD's de las películas para la Categoría C, se recibirán únicamente hasta las 5:00 pm del día Jueves 20 de Mayo de 2010. No se aceptarán DVD's con fecha posterior.
- e. Si el participante reside en una ciudad diferente a Bogotá, podrá enviar los DVD's solicitados por correo certificado a la dirección relacionada en el punto 6. La fecha de recibido debe estar en la vigencia de la convocatoria.
- f. Al momento de la radicación de los DVD's, a cada sobre se le asignará un número con sello de recibido. Este número lo identificará durante todo el proceso.
- g. Solo tendrán acceso a este material las personas destinadas por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá y de Proimágenes en Movimiento.
- h. El material que se anexa a la presente convocatoria no será devuelto a los participantes.

- i. Los participantes que entreguen los DVD's que presenten daños, sin subtítulos en inglés, o con problemas de lectura, quedarán automáticamente por fuera del proceso.
- j. Si el participante de la Categoría C realiza solo la inscripción Online y no remite el material adicional solicitado en el numeral 6 y viceversa, no será tenido en cuenta para evaluación

8. Revisión de requisitos y selección de propuestas

- a. Una vez recibida las propuestas, un comité, conformado por representantes de la Cámara de Comercio de Bogotá y Proimágenes en Movimiento, verificará que cada una de ellas cumpla con todos los requisitos por categoría, así como la veracidad de todos los documentos que considere pertinentes.
- b. Las propuestas que incumplan con uno o más de los requisitos obligatorios no serán aceptadas.
- c. Los participantes que entreguen los DVD's que presenten daños, sin subtítulos en inglés, o con problemas de lectura, quedarán automáticamente por fuera del proceso.
- d. Se dejará constancia de los resultados de esta convocatoria en un acta firmada por los representantes del comité evaluador, en la que se indicarán los nombres de las empresas seleccionadas por categoría.
- e. La lista de los participantes seleccionados se publicará el Martes 25 de Mayo de 2010 en las páginas web www.ccb.org.co y, www.proimágenescolombia.com.

9. Derechos y obligaciones de los seleccionados de la convocatoria

Los participantes de la convocatoria se comprometen con la Cámara de Comercio de Bogotá y Proimágenes en Movimiento a:

- a. Asumir los costos de traslado, alojamiento y manutención durante el tiempo que dure su estadía en la ciudad de Bogotá, tanto para la etapa de los talleres de preparación como para la rueda de negocios.
- b. Asistir obligatoriamente a todos los talleres de preparación que se agenden, entendiendo que como requisito mínimo, si no se hace, el oferente quedara inmediatamente excluido de participar en la rueda de negocios.
- c. Dar cumplimiento a las normas de protección de los derechos de autor y derechos conexos en relación con todas y cada una de las obras literarias y artísticas, interpretaciones o ejecuciones artísticas y/o fonogramas, que formen parte de las propuestas presentadas.
- d. En caso de ser seleccionado y no ser el titular de los derechos de autor y/o conexos sobre los guiones, películas, obras, interpretaciones, ejecuciones o fonogramas involucrados en la propuesta presentada a esta convocatoria, deberá tramitar ante el titular las respectivas licencias requeridas para su uso.
- e. Autorizar a la Cámara de Comercio de Bogotá y a Proimágenes en Movimiento a divulgar las propuestas seleccionadas para que los potenciales compradores puedan conocerlas de antemano.
- f. Autorizar a la Cámara de Comercio de Bogotá y a Proimágenes en Movimiento a hacer uso del material suministrado con fines promocionales sin ningún tipo de remuneración.
- g. Aceptar que solo tendrán acceso al salón del encuentro sólo las dos (2) personas inscritas por empresa y/o proyecto.

- h. Asistir y participar en la rueda de negocios que se realizara del 7 al 9 de Julio de 2010, en la ciudad de Bogotá en la Sede Chapinero de la Cámara de Comercio de Bogotá.

La inscripción a esta convocatoria y la presentación de propuestas se entienden como la autorización expresa por parte del participante seleccionado, para la publicación y exhibición de sus productos para promocionarlos en los medios que se consideren convenientes por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá y de Proimágenes en Movimiento, sin que el participante pueda solicitar remuneración por tales actividades.

10. Deberes de la Cámara de Comercio de Bogotá y Proimágenes en Movimiento en relación con la convocatoria

- a. Informar vía mail y a través de las páginas web www.ccb.org.co y www.proimágenescolombia.com del listado de los proponentes seleccionados para participar en la rueda de negocios.
- b. Informar vía mail con la debida antelación a los proponentes seleccionados, la fecha, hora y lugar en donde se realizaran los talleres de preparación previos a la rueda de negocios.
- c. Realizar la rueda de negocios audiovisuales de Bogotá del 7 al 9 de Julio de 2010.